No.**20194268280349981** / / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SDEN-CLEN-ADEN-ADQEN-17.2

Cartagena de Indias D.T. y C., 29 de julio de 2019

Señor
NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES
Propietario del Establecimiento de Comercio **CAR WASH TROPICAL**
Dirección: Manga Calle 26 No. 24.75
Correo: carwashautotropical@hotmail.com
Teléfonos: 6431018 – 3114104429 - 3046374047
Cartagena

Asunto: Solicitud modificación consistente en adición al Contrato No. 003 CLEN-2019

Con referencia al Contrato No. 003 CLEN-2019, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVITECA CONSISTENTE EN LA ALINEACIÓN, BALANCEO, LAVADO GENERAL, LAVADO DE MOTOR, ASPIRADA Y DESPINCHE DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", cuyo valor es **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($6.849.800.00),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, me permito manifestarle la necesidad de hacer una adición en valor por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($2.990.000.00)**, distribuidos así: Con cargo a la vigencia 2019 el valor de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($390.000.00); y con cargo a la vigencia 2020, el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000.00), quedando el valor total del contrato en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($9.839.800,00), de igual forma se requiere ampliar el plazo de ejecución hasta el día dieciséis (17) de 2020.

Lo anterior con el fin que los vehículos continúen con las actividades de mantenimientos preventivos descritos en el anexo del contrato y mantener su operatividad de manera permanente durante la vigencia actual y garantizar los mismos durante la vigencia futura 2020.

Solicitamos manifestar la aceptación por escrito, con el fin de suscribir la modificación correspondiente.

Atentamente,

CAPITAN DE FRAGATA JEOVANNY MORENO ORTIZ
Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo.

CC Carlos Uriel García Ávila – JADEN

CC. Carolina Pulido López - JADQEN

Elaboró: AS08 Maritza Muñoz Ospino – Ejecutiva de Contratos